

ACTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO N° 629

Lugar: Sala de reuniones, CONACYT

Fecha: 30 de septiembre de 2022

Miembros Titulares:

Miembros Titulares:

Ing. B. Eduardo Felippo

Mg. Vidal Renee Jara Lopez, STP

Dra. Natalia Margarita Cabrera de Rojas MSPyBS

Dr. José Carlos Marín Amarilla, UP

Miembros Suplentes:

Dr. Pedro Esteban Galván, FEPRINCO

Dr. Domingo López (UIP)

Dr. Herib Caballero Campos, SCP

Dra. Perla Sosa de Wood, UE

Dr. Mario Francisco Clari Nicora, ARP

Ing. Agr. Edgar Alden Esteche Alfonso MAG

Miembros ausentes con aviso:

Dra. Nathalia María Meza Noce, MSPyBS

Mg. Jorge Eusebio Coronel Prosman, CS

Mg. Isaac Godoy Larroza (MIC)

Mg. Luis Carlos Elías Bellassai, MIC

Ing. Ricardo Díaz Martínez, APYME

Dra. Zully Concepción Vera de Molinas, UE

Prof. Luci Mavel Bento de Varela, UP

Mg. Gerda María Dominga Palacios de Asta (MEC)

Abog. José Asunción Matto Céspedes, CS

Lic. Diana Rosa Vera de Valdez, APYME

PhD. Jorge Daniel Mello Román MAG

Ing. Ind. María del Pilar Cristaldo Rienzi, APC

Dr. Víctor Hugo Paniagua Fretes, ARP

Ing. Klaus Michael Pistilli Ambrasath (MITIC)

Dr. Ricardo Horacio Felippo Solares, FEPRINCO

Mg. Norma Edith López Rolandi (MEC)

Lic. Rosalva Ibarra Collar, STP

Referentes del CONACYT:

Ing. Cynthia Delgado

Ing. José Bellassai

- A los treinta días del mes de septiembre de 2022, siendo las 08:30 horas y habiendo quórum legal correspondiente, se da inicio a la Sesión N° 629 (en modalidad híbrida) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), presidida por el Ministro – Presidente Ing. B. Eduardo Felippo.

Observación:

Esta sesión se lleva a cabo teniendo en cuenta lo decidido en el Punto 3 de la sesión N° 619 del 19 de abril de 2022: **El Consejo reunido decide seguir en atribuciones de sus funciones, mientras que no haya una comunicación clara y oficial desde el Poder Ejecutivo que indique una acción específica a tomar.**

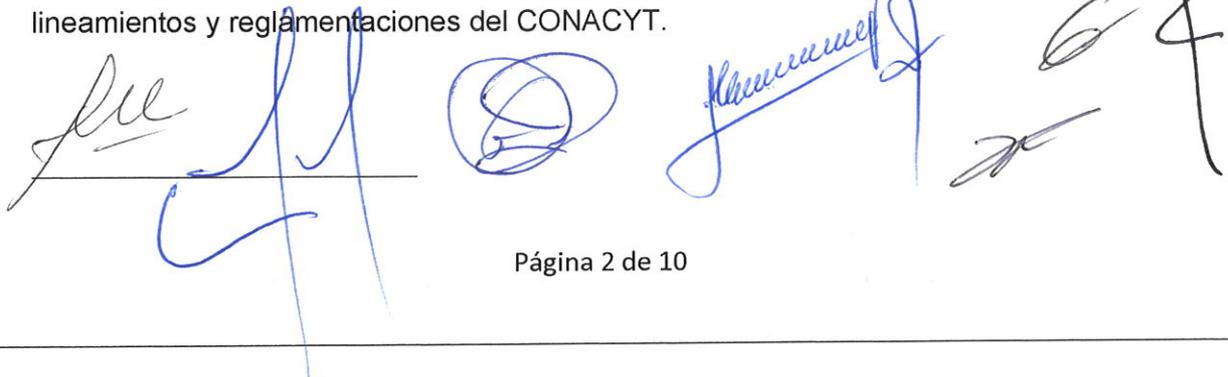
Información especial para la comunidad científica¹

El CONACYT ha llevado a cabo de acuerdo a las exigencias de los organismos de financiamiento las evaluaciones tanto intermedia como final del Programa PROCENCIA I con expertos internacionales para validar el alcance los objetivos trazados y posibilidad de mejoras para la siguiente etapa del Programa, el PROCENCIA II.

El Programa PROCENCIA II a su vez, a través del organismo de financiamiento, el Fondo de Excelencia para la Educación y la Investigación fue evaluado técnicamente por expertos del área para su aprobación.

Por lo tanto, el CONACYT tuvo especial atención a las recomendaciones indicadas en los documentos citados anteriormente para la construcción de las Guías de bases y condiciones de las líneas de financiamiento del PROCENCIA II así como llevó a cabo por primera vez, el desarrollo de la Agenda de CTI, el cual fue construido de manera integral y a nivel nacional con los actores del SNCTI.

Las guías de bases y condiciones recolectan las lecciones aprendidas en el proceso de ejecución de la primera etapa del Programa, entre ellas la simplificación del proceso de postulación y la documentación requerida para el efecto a fin de agilizar los tiempos y eliminar cargas burocráticas a los postulantes. De igual manera integran las sugerencias y observaciones de los sectores públicos y privados, entre ellos gremios, instituciones de investigación, universidades e investigadores, que se encuentren dentro de los lineamientos y reglamentaciones del CONACYT.



Las guías fueron sometidas a análisis y consideración del Consejo, que luego de sesiones exclusivas de tratamiento como único tema, aprobaron las decisiones y sugerencias de las mismas en su versión actual.

El CONACYT destaca que estas guías son el reflejo de un trabajo articulado y de integración con diversos sectores, así como de las conclusiones y sugerencias de los informes de evaluación del programa. Siendo el resultado, lo mejor posible con los medios y limitaciones institucionales y tomando como base las necesidades de la comunidad científica paraguaya.

Finalmente, se destaca que las recomendaciones de los expertos evaluadores, internacionales y nacionales concuerdan con declaraciones de varios investigadores que es el momento de elevar el nivel de la ciencia paraguaya.

¹ Incluye investigadores, universidades, instituciones y organizaciones dedicadas a la investigación y estudiantes.

Punto 1: Aprobación del Orden del Día

- Luego de discutir el Orden del Día enviado en la convocatoria, los Consejeros, de común acuerdo, fijan los puntos a tratar en el siguiente orden:

1.- Consideración de adjudicación de ferias y actividades de Ciencia y Tecnología – PROCENCIA II

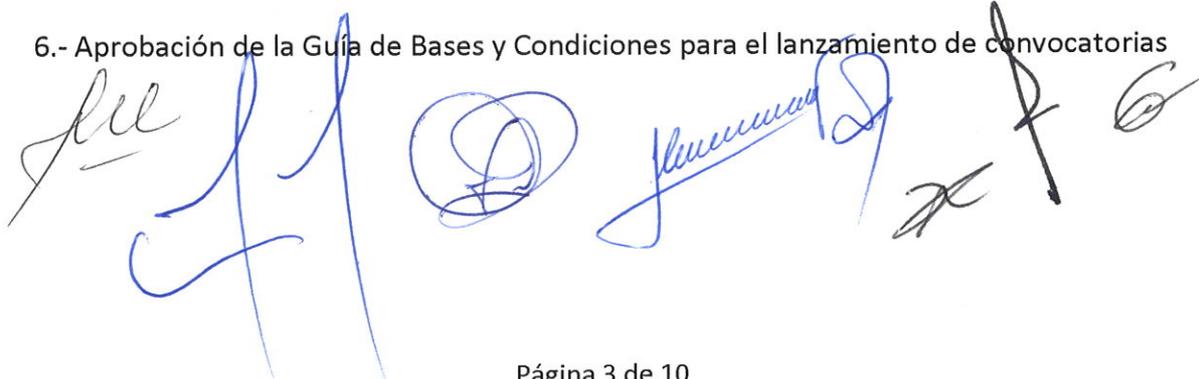
2.- Consideración de adjudicación de beca a la estudiante de Paraguay para el Curso de corta duración CABBIO

3.- Consideración de adjudicación de Fondos para Eventos Científicos y Tecnológicos Emergentes. – PROCENCIA II

4.- Consideración de ajustes a la Guía de Ejecución de Instrumentos. – PROINNOVA

5.- Consideración de adjudicación de Proyectos “Creación y Arranque de Empresas de Base Tecnológica – PROINNOVA

6.- Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones para el lanzamiento de convocatorias



Punto 1: Consideración de adjudicación de ferias y actividades de Ciencia y Tecnología – PROCENCIA II

Dentro del marco del Programa PROCENCIA II, apoco económico a ferias, olimpiadas, concursos y actividades de Ciencia y Tecnología, la Ing. Cynthia Delgado eleva al Consejo la recomendación del Equipo Técnico de adjudicar los siguientes eventos:

Código	Institución Proponente	Nombre de la actividad	Modalidad	Monto solicitado
COFA01-30	Facultad de Ingeniería, UNA	RoboChallenge Romania	Participación en actividad científica y tecnológica	₡ 38.400.000
COFA01-32	ASOCIACION DE PROFESIONALES DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE CAPITAL(CIENCAP)	FERIA CIENTIFICA Y TECNOLOGICA CIENCAP 2022	Organización de actividad científica y tecnológica	₡ 38.400.000
COFA01-48	REEDUCA PARAGUAY S.A.	Segunda Fecha de la Temporada 2022 - 2023 de la Liga Nacional de Robótica	Organización de actividad científica y tecnológica	₡ 38.400.000

Una vez explicados en forma detallada y luego de haberse aclarado todas las dudas, los Consejeros, de común acuerdo, aprueban la adjudicación de los eventos presentados.

Punto 2: Consideración de adjudicación de beca a la estudiante de Paraguay para el Curso de corta duración CABBIO

Dentro del marco de la Convocatoria Cursos de Posgrado de corta duración en biotecnología 2022 del Centro Latinoamericano de Biotecnología (CABBIO), la Ing. Cynthia Delgado eleva a consideración del Consejo la solicitud de aprobación de la adjudicación de una beca para cubrir costos de pasajes y seguro médico para el curso N°16 a realizarse en la Universidad de San Juan, Argentina. Los datos de la propuesta a adjudicar son los siguientes:

Postulante elegida: Patricia Evangelista Rodríguez Ríos, Bióloga – estudiante de Doctorado en Gestión Ambiental (Universidad Nacional de Itapúa)

Institución principal: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), Capitán Miranda, Itapúa.

Curso a realizar: CABBIO AR16 “Uso de microorganismos como agentes de biocontrol y promotores de crecimiento vegetal en cultivos.”

Lugar: Instituto de Biotecnología - Facultad de ingeniería - Universidad Nacional de San Juan, San Juan, Argentina.

Concepto: Becas, para pago de pasajes y seguro médico para el viajero.

Monto disponible para beca: Gs. 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil guaraníes).

Observación: Tercera beca por adjudicarse de siete disponibles.

Una vez explicado en detalles todo lo referente al proceso de evaluación de postulaciones y luego de haberse contestado todas las preguntas, los Consejeros, de común acuerdo, aprueban la adjudicación de la postulante presentada, la cual obtuvo el mejor puntaje, para realizar el curso mencionado.

Punto 3: Consideración de adjudicación de Fondos para Eventos Científicos y Tecnológicos Emergentes. – PROCENCIA II

Dentro del marco del Programa PROCENCIA, Fondos para eventos científicos y tecnológicos emergentes, ventanilla 2022, la Ing. Cynthia Delgado eleva a consideración del Consejo la solicitud de adjudicación de las siguientes postulaciones:

Código	Institución Proponente	Institución Asociada	Área de la Ciencia	Modalidad	Monto Solicitado (Gs)
VEVE01-62	Facultad de Ciencias Químicas (FCQ – UNA)	Facultad Politécnica - UNA, Grupo de Investigación en Bio y Materiales	Ingeniería y tecnología	Presencial	100.000.000
VEVE01-81	Facultad de Ciencias Químicas (FCQ – UNA)	Facultad de Ingeniería (FI – UNA)	Ciencias Naturales y Exactas	Virtual	50.000.000

Una vez explicadas en forma detallada las postulaciones y luego de haberse aclarado todas las dudas referentes al proceso, los Consejeros, de común acuerdo, aprueban la adjudicación de las postulaciones presentadas en este punto.

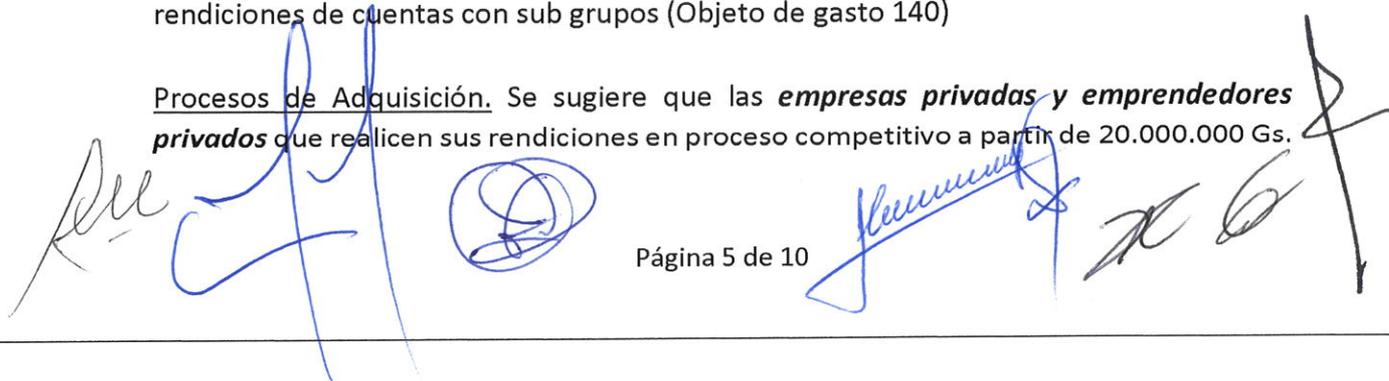
Punto 4: Consideración de ajustes a la Guía de Ejecución de Instrumentos. – PROINNOVA

Dentro del marco del programa PROINNOVA, el Ing. José Bellasai eleva a consideración del Consejo la aprobación de algunos ajustes realizados por el Equipo Técnico a la Guía de Ejecución de Instrumentos del programa, los cuales son los siguientes:

Ajuste general

Objetos de gastos. Se sugiere la utilización de sub-grupos. (Sólo para las instituciones privadas). Es decir, se propone que las instituciones privadas puedan realizar sus rendiciones de cuentas con sub grupos (Objeto de gasto 140)

Procesos de Adquisición. Se sugiere que las **empresas privadas y emprendedores privados** que realicen sus rendiciones en proceso competitivo a partir de 20.000.000 Gs.



Las **instituciones públicas y organizaciones sin fines** de lucro se rigen por el decreto reglamentario del ejercicio fiscal en curso.

Primera transferencia de Posgrados. Se propone:

- Eliminar la condición de inscripción de alumnos para el primer desembolso.
- Se podrá desembolsar a la firma de contrato y presentación de póliza.
- La segunda transferencia se ajustará en base a los alumnos inscriptos y retenidos.

Para todos los Instrumentos: Informes (Aclaración):

- Informes técnicos de avance a los 6 meses de la firma de contrato o a los 6 meses del informe anterior. (Para los casos en los que se entreguen informes de avance previos).

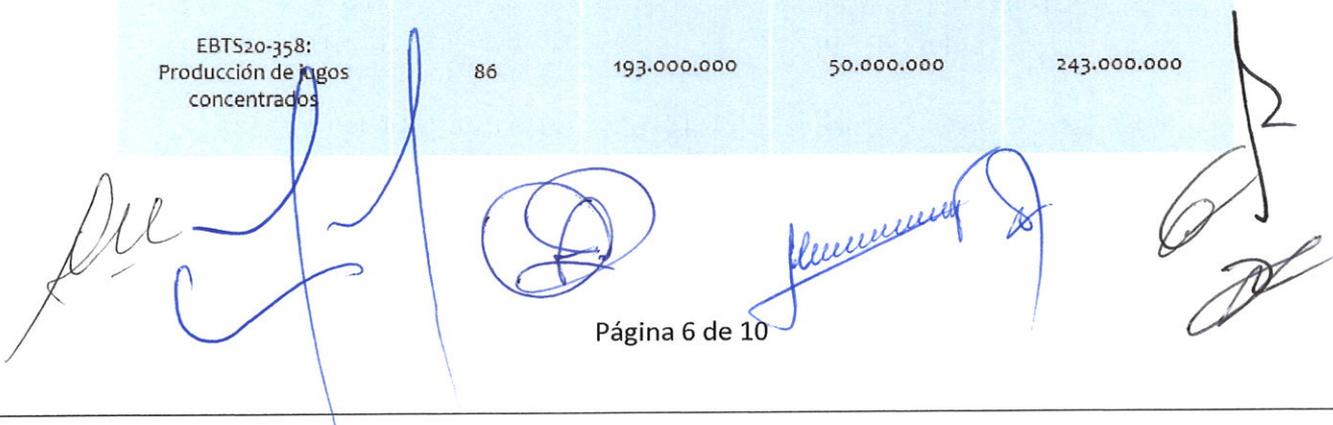
Se aclara que todos los ajustes propuestos están aprobados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Una vez explicadas las modificaciones en forma detallada y luego de haberse aclarado todas las dudas, los Consejeros, de común acuerdo, aprueban los ajustes a la Guía de Ejecución de Instrumentos PROINNOVA presentados en este punto.

Punto 5: Consideración de adjudicación de Proyectos “Creación y Arranque de Empresas de Base Tecnológica - PROINNOVA

Dentro del marco del Programa PROINNOVA, Creación y Arranque de Empresas de Base Tecnológica, el Ing. José Bellassai eleva a consideración del Consejo la solicitud de adjudicación de los siguientes proyectos:

Proyecto	Promedio de Evaluación	Monto CONACYT	Contrapartida	TOTAL
EBTS20-319 Producción de alga spirulina	92	188.211.363	62.171.136	250.382.499
EBTS20-65 Maquina Vending expendedora de Terere	88	178.000.000	66.500.000	244,500,000
EBTS20-358: Producción de jugos concentrados	86	193.000.000	50.000.000	243.000.000



Una vez explicados los proyectos en forma detallada y luego de haberse aclarado todas las dudas, los Consejeros, de común acuerdo, aprueban la adjudicación de las propuestas presentadas en este punto.

Punto 6: Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones para el lanzamiento de convocatorias

A modo de introducción, el Ing. Eduardo Felippo explica que el Equipo Técnico ha ajustado la Guía de Bases y Condiciones. Con respecto a las postulaciones, se optó por dividir las en diferentes etapas de manera a agilizar y a facilitar las evaluaciones. Asimismo, se ha recibido sugerencias de varias entidades que son más de carácter operativas que de fondo. Finalmente, el Ministro – Presidente aclara que la decisión final la toma el Consejo, razón por la cual se expondrá todo en el pleno de la presente y siguientes sesiones y espera que se llegue a un consenso unánime en la brevedad posible.

A continuación, la Ing. Cynthia Delgado expone ante el Consejo los aportes recibidos de entidades como el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), Sociedad Científica del Paraguay (SCP) y Asociación de Investigadores del Paraguay y las Universidades Privadas (UP) a la vez que explica que los análisis están clasificados de la siguiente manera:

1.- Aportes a proyectos de creación y fortalecimiento de maestrías y doctorados (Componente II: Fortalecimiento del Capital Humano para I + D)

1.1.- Resumen de todos los puntos que son considerados como “oportunos” que ya pueden ser incorporados inmediatamente para la mejora de las guías y las condiciones

1.2.- Puntos que son necesarios que se sometan a consideración del Consejo.

2.- Aportes al financiamiento de proyectos de investigación

2.1.-Iniciación de investigadores

2.2.- Financiamiento de investigación básica aplicada y aplicada (CTS) – comúnmente llamadas “Las tradicionales”

1.- Aportes a los proyectos de creación y fortalecimiento de maestrías y doctorados (Componente II: Fortalecimiento del Capital Humano para I + D)

1.1.- Resumen de todos los puntos que considerados como “oportunos” que ya pueden ser incorporados inmediatamente para la mejora de las guías y las condiciones

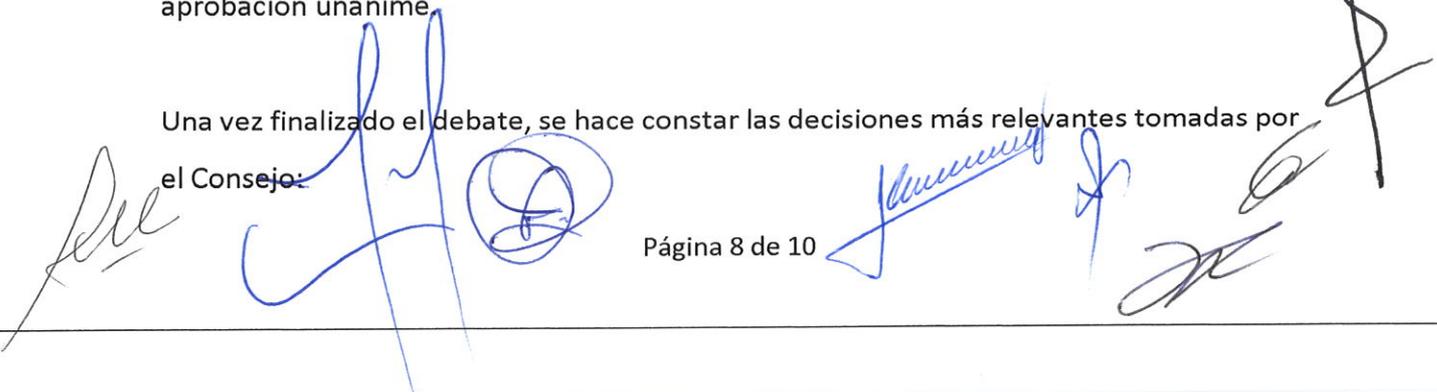
Se discuten y ajustan puntos tales como: documentos de acreditación (en proceso y concluidos), plantel académico de tiempo completo, limitación del número de estudiantes que tiene un tutor (máximo tres estudiantes), financiamiento con el objeto de gasto 841 en concepto de becas, entre otros.

1.2.- Puntos que son necesarios que se sometan a consideración del Consejo.

Se discuten y ajustan puntos tales como: criterios de evaluación (utilización de rankings, índice científico AD9, Scopus), criterios de selección para maestrías con orientación académica (una maestría por institución de Educación Superior), financiamiento de becas de manutención a los estudiantes (para instituciones de educación superior públicas en más de dos cohortes), gastos que deben cubrir las Instituciones de Educación Superior (IES), Ítems que sí están incluidos en la Guía de Bases y Condiciones (documento de acreditación de la Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Superior (ANEAES), documentos relacionados a acreditación, plantel de académicos de tiempo completo de las Instituciones de Educación Superior (IES), tutorías maestría y doctorado (máximo de tres estudiantes a su cargo)

Durante el tiempo destinado al debate, los Consejeros van emitiendo sus opiniones, sugerencias, correcciones, las cuales son incorporadas en caso de contar con la aprobación unánime

Una vez finalizado el debate, se hace constar las decisiones más relevantes tomadas por el Consejo:



- En esta convocatoria no tendrá ningún tipo de incidencia en la evaluación el uso de un ranking. Se deja bien claro que dicha decisión se empleará solamente en la presente convocatoria.
- En cuanto a criterios de selección para maestrías con orientación académica, se mantiene el criterio de una maestría por institución de Educación Superior.
- Se revierte la distribución de las adjudicaciones, quedando fijadas 3 (tres) adjudicaciones para el interior y 2 (dos) para capital.
- Para el caso de los postrados apoyados por el CONACYT de Instituciones de Educación Superior públicas en más de dos cohortes, se mantiene el criterio de financiar las becas de manutención a los estudiantes, razón por la cual las Instituciones de Educación Superior afectadas deberán cumplir con fondos propios todos los costes académicos (matrícula, cuotas, etc)

Aclaraciones sobre las decisiones tomadas.

- Con respecto a la decisión de “no considerar el uso del ranking”. Se insiste puntualizar que es sólo por esta convocatoria y con la finalidad de ser equitativos y dar oportunidad a aquellas instituciones que aún no están en el mismo nivel requerido pero que demuestran proactividad.
- Teniendo en cuenta la decisión de “no considerar el uso del ranking”, el Consejero Dr. Herib Caballero hace constar su moción de que se elimine el uso del ranking y se tenga en cuenta otros parámetros tales como: experiencia, el currículum institucional, entre otros.
- En lo que se refiere a “*selección para maestrías con orientación académica y mantener el criterio de una maestría por Institución de Educación Superior (IES)*”, el Consejero Dr. Herib Campos hace constar su moción de “que se deje libre”, es decir, que no se limite a una maestría por IES.

Como representante de las Universidades Públicas, la Consejera Dra. Zully Vera solicita que conste en acta las siguientes recomendaciones:

- Teniendo en cuenta la consideración del uso del ranking, se considera importante tenerlo en consideración, pero para ello hay que elegir uno que sea amplio. Es por ello que se solicita al pleno que analice con más detenimiento para elegir un ranking reconocido y con más viabilidad.
- Con respecto al proceso de certificación de sistemas de calidad en posgrados, se solicita que el Ministro – Presidente del CONACYT celebre más reuniones con las autoridades máximas de la Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la

Educación Superior (ANEAES) de manera a mejorar el proceso de ampliación de programas de posgrado.

- En lo que se refiere a *“selección para maestrías con orientación académica y mantener el criterio de una maestría por Institución de Educación Superior (IES)”*, la posición de las Universidades Públicas es que no es pertinente que un solo posgrado sea otorgado a las IES ya que en el caso de la UNA existen muchas unidades académicas, razón por la cual el criterio tendría que ser teniendo en cuenta la demanda y si el postulante reúne las condiciones y no cerrarse en un programa de posgrado.

Siendo las 11:58 am, los Consejeros, de común acuerdo, dan por terminada la sesión.

Observación: se acuerda tratar la “Línea de Proyectos de Investigación” en la siguiente reunión.

